



RENDICION DE CUENTAS

		A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	The second second	tropolari			
IOMBRE INSTITU	JCIÓN		JUNTA DE VECINO	OS N°62 POCONCHILE			
UT			75.9	62.150-6			
OMBRE RESPON	NSABLE		LILIANA TR	RIGO CASTILLO			
ORREO O FONO	CONTACTO						
CUENTA ASIGNA	DA		121.060.18.26				
N° DECRETO ALC	ALDICIO		4228/2020				
N° DECRETO DE F	PAGO		3227/2021				
FECHA INICIO EJE	CUCION		EI	NERO			
FECHA TERMINO	EJECUCION		DICIEMBRE				
MONTO ASIGNA	DO	1	\$ 1.9	970.000			
MONTO 2%			\$ 40.000				
MONTO RENDID	0		\$ 2.004.113				
REINTEGRO			\$ 0				
SALDO PENDIENT	TE			\$0			
OBJETIVO DEL GA	ASTO O NOMBRE		Subvención FONDEVE del año 2019				
DEL PROGRAMA			Subvencion For	DEVE del dilo 2015			
		DETA	ALLE DE RENDICION				
NOMBRE ITEM O	ASIGNACIÓN PRE			ITO E IMPLEMENTOS PARA	TALLER		
CUENTA N°:				24.01.004.156			
MONTO POR ITE	M ASIGNADO:			\$ 1.720.000			
N° Bole	ta Fecha	Proveedor	But Drawader	Datalla	Mala.		
/Factur	ra	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor		
1 38	06/12/21	PERALTA RIVEROS	9.753.821-2	1 Rueca electrica, 1 Escarmenadora, 10 telar de peine, 1 cardadora, 10 navetas.	\$ 1.323.		
2 185	29/12/21	MARIA ALEJANDRA DEL ROSARIO INOSTROZA RODRIGUEZ	7.441.949-6	50 lanas tejemas, 20 lanas nako bebe, 19 lana nako, 20 lana chipi, 20 lana teje mix, 10 lana cata, 10 lana primium	\$ 329.		
3 3381	28/12/21	RODRIGO OMAR PALZA DOUAT	14.103.826-5	3 Alc gel mano, 4 mascarilla, 1 toallita alcohol.	\$ 19.7		
4 28720	33,33,23	YANULAQUE Y CIA. LIMITADA	81.056.900-К	10 tijeras, 10 aguja lana, 10 lapiz pasta, 10 huinchas, 1 cartucho HP color, 1 cartucho HP negro, 1 resma carta.	\$ 54.0		
5 5170	29/12/21	NIVALDO EXEQUIAS PINO FARIAS	5.686,371-0	10 peines, 20 papel kraft, 1 cinta grande, 1 cinta mediana.	\$ 7.7		
NOMBRE ITEM	ASIGNACIÓN PRE	CLIDITET (T.	SUBTOTAL		\$ 1.734.1		
CUENTA N':	A PRICHACION PRE	SUPUESTARIO :		TALLERISTA			
MONTO POR ITE	M ASIGNADO:			24.01.004.156			
N° N° Bole /Factu	ta Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	250.000 Detaile	Valor		
6 40	28/12/21	CRISTINA DEL CARMEN ROSALES PARDO	11.866.771-9	Tallerista virtual de tejido rescate ancestral, FONDEVE 2019	\$ 250.00		
			SUBTOTAL		\$ 250.0		

NOMBR	RE ITEM O ASIG	SNACIÓN PRES	UPUESTARIO :	APORTE 2%		
CUENTA	CUENTA N°:			24.01.004.156 40.000		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:						
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
7	28	16/12/21	VICTOR CESAR NINA MORALES	7.095.767-1	1 pendón.	\$ 19.999
				SUBTOTAL		\$ 19.999
				TOTAL		\$ 2.004.113

JUNTA DE VECINOS POCONCHILE Nº 62 P.J. 131

Firma del Responsable

Fecha, Arica

JUAN MANUEL PERALTA RIVEROS

Giro: CONTRATISTA EN CONSTRUCCION FAB Y

VTA DE ARTESANIA EN MADERA

TREBULCO 3124 PABLO NERUDA- TALAGANTE

eMail: peraltaconstruccion@yahoo es Telefono:

8152919

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:9.753.821-2

FACTURA ELECTRONICA

Nº38

S.I.I. - MAIPU

Fecha Emision: 06 de Diciembre del 2021

R.U.T.: 75.962.150-6

SEÑOR(ES): JUNTA DE VECINOS POCONCHILE

GIRO:

ACTIVIDADES DE CENTROS DE MADRES

DIRECCION: valle de lluta km 27 27 POCONCHILE COMUNA

ARICA

CIUDAD: ARICA

CONTACTO:

TIPO DE

COMPRA:

DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio %Impto %	Desc. Valor
	RUECA ELECTRICA	1	108.000	108.000
-	ESCARMENADORA	1	64.000	64.000
-	TELAR DE PEINE 80 CMS	10	75.000	750.000
-	CARDADORA	1	70.000	70.000
	NAVETAS 80 CMS	10	12.000	120.000

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res 99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 1.112.000

I.V.A. 19% \$ 211.280

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 1.323.280

MARIA ALEJANDRA DEL ROSARIO INOSTROZA RODRIGUEZ

Giro: SECRET. ADMINIST., TENEDURIA LIBROS

CONTABLES. TIENDA Y PAQUTERIA

BAQUEDANO 550- ARICA

eMail

MARIAALEJANDRAINOSTROZAR@GMAIL.COM

Telefono: 58 232345

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

SEÑOR(ES): JUNTA DE VECINOS POCONCHILE

R.U.T.

75.962.150-6

GIRO:

ACTIVIDADES DE CENTROS DE MADRES

DIRECCION: valle de lluta km 27 27 POCONCHILE

COMUNA

ARICA

CIUDAD: ARICA

CONTACTO:

TIPO DE

COMPRA:

DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio %Impto Adic.*	%Desc. Valor
	LANA TEJEMAS	50	1.680.67	84.034
	LANA NAKO BEBE	20	1.932,78	38 656
	LANA NAKO	19	2.268,9	43.109
	LANA CHIPI	20	1.848,73	36 975
	LAN TEJE MAS MIX	20	1.848,73	36.975
	LANA CATA	10	1.848,73	18.487
	LANA PRIMIUM	10	1.848,73	18 487

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res 99 de 2014 Verifique documento: www sii cl

R.U.T.:7.441.949-6

FACTURA ELECTRONICA

Nº185

MONTO NETO \$ 276.723

TOTAL \$ 329.300

52.577

0

I.V.A. 19% \$

IMPUESTO ADICIONAL \$

S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 29 de Diciembre del 2021

RODRIGO OMAR PALZA DOUAT

Giro: J.INF, EVEN

MASIV.SER.PROD.PUBLIC-VTA.INS SALUD,VTA

MAYOR MENOR JUGUETE SOTOMAYOR 360- ARICA

eMail: RODRIGO@PINTAPINTA.CL Telefono:

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

FACTURA ELECTRONICA

R.U.T.:14.103.826-5

Nº3381

S.I.I. - ARICA

SEÑOR(ES): JUNTA DE VECINOS POCONCHILE

RUT:

75.962 150-6

GIRO:

ACTIVIDADES DE CENTROS DE MADRES

DIRECCION: valle de lluta km 27 27 POCONCHILE

ARICA COMUNA

CIUDAD: ARICA

CONTACTO:

TIPO DE

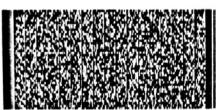
COMPRA:

DEL GIRO

Fecha Emision: 28 de Diciembre del 2021

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio %II	mpto dic.* %Desc.	Valor
	ALC GEL MANO MOSQ	3	1.345		4.035
	MASC ROSA	4	2.513		10.052
	TOALLITA ALCOHOL	1	2.512		2.512

Forma de Pago:Contado



Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 16.599

I.V.A. 19%

3.154

0

IMPUESTO ADICIONAL

TOTAL \$ 19.753

R.U.T.: 81.056.900-K **FACTURA ELECTRONICA** Nº 28720

S.I.I - ARICA

YANULAQUE Y CIA. LIMITADA LIBRERIA, AGENCIA DE POLLA Y LOTERIA CASA MATRIZ:

LIBRERIA 21 de Mayo 265 Fono: (58) 2231817 - 2252956

SUCURSAL:

AGENCIA DE POLLA Y LIBRERIA 21 de May

Fono: (58) 2227089

ARICA

Fecha: 28/12/2021 Cliente: JUNTA DE VECINOS POCIN R.U.T: 75962150-6

Dirección: VALLE DE LLUTA KM. 2

Comuna: ARICA Ciudad: ARICA Fono: 985128859 Giro: CEDE SOCIAL

Vendedor: (3) GLENDA VALDEBEN

Forma de Pago: CONTADO

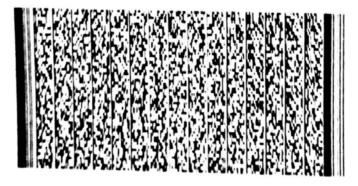
ARTICULO CODIGO

CANTIDAD PRECIO

TOTAL

7804656451673 10 924,370 9244 AGUJA LANA 3UN PLASTICA BLISTER ADIX 7807219007867 10 277,310 2773 LAPIZ PASTA TORRE ICE M AZUL 7806505942882 10 184,870 1849 HUINCHA ADIX MEDIR 1 5MT 7807219008932 10 411,760 4118 CARTUCHO HP 22 C9352AL COLOR PACIFIC CO 4710345736460 1 13907,560 13908 CARTUCHO HP 21 C9351AL NEGRO PACIFIC CO 4710345736453 1 10168,070 10168 RESMA CA FOTOCOPIA EQUALIT MULTIPROPOSI 7806510232466 1 3319,330 3319	TIJERA SELLOFFICE 7	" ESCRIT	ORIO MANGO	O P
7807219007867 10 277,310 2773 LAPIZ PASTA TORRE ICE M AZUL 7806505942882 10 184,870 1849 HUINCHA ADIX MEDIR 1 5MT 7807219008932 10 411,760 4118 CARTUCHO HP 22 C9352AL COLOR PACIFIC CO 4710345736460 1 13907,560 13908 CARTUCHO HP 21 C9351AL NEGRO PACIFIC CO 4710345736453 1 10168,070 10168 RESMA CA FOTOCOPIA EQUALIT MULTIPROPOSI	7804656451673	10	924,370	9244
LAPIZ PASTA TORRE ICE M AZUL 7806505942882 10 184,870 1849 HUINCHA ADIX MEDIR 1 5MT 7807219008932 10 411,760 4118 CARTUCHO HP 22 C9352AL COLOR PACIFIC CO 4710345736460 1 13907,560 13908 CARTUCHO HP 21 C9351AL NEGRO PACIFIC CO 4710345736453 1 10168,070 10168 RESMA CA FOTOCOPIA EQUALIT MULTIPROPOSI	AGUJA LANA 3UN PLAS	STICA BL	ISTER ADIX	
7806505942882 10 184,870 1849 HUINCHA ADIX MEDIR 1 5MT 7807219008932 10 411,760 4118 CARTUCHO HP 22 C9352AL COLOR PACIFIC CO 4710345736460 1 13907,560 13908 CARTUCHO HP 21 C9351AL NEGRO PACIFIC CO 4710345736453 1 10168,070 10168 RESMA CA FOTOCOPIA EQUALIT MULTIPROPOSI	7807219007867	10	277,310	2773
HUINCHA ADIX MEDIR 1 5MT 7807219008932 10 411,760 4118 CARTUCHO HP 22 C9352AL COLOR PACIFIC CO 4710345736460 1 13907,560 13908 CARTUCHO HP 21 C9351AL NEGRO PACIFIC CO 4710345736453 1 10168,070 10168 RESMA CA FOTOCOPIA EQUALIT MULTIPROPOSI			JL	
7807219008932 10 411,760 4118 CARTUCHO HP 22 C9352AL COLOR PACIFIC CO 4710345736460 1 13907,560 13908 CARTUCHO HP 21 C9351AL NEGRO PACIFIC CO 4710345736453 1 10168,070 10168 RESMA CA FOTOCOPIA EQUALIT MULTIPROPOSI	7806505942882	10	184,870	1849
CARTUCHO HP 22 C9352AL COLOR PACIFIC CO 4710345736460 1 13907,560 13908 CARTUCHO HP 21 C9351AL NEGRO PACIFIC CO 4710345736453 1 10168,070 10168 RESMA CA FOTOCOPIA EQUALIT MULTIPROPOSI				
CARTUCHO HP 22 C9352AL COLOR PACIFIC CO 4710345736460 1 13907,560 13908 CARTUCHO HP 21 C9351AL NEGRO PACIFIC CO 4710345736453 1 10168,070 10168 RESMA CA FOTOCOPIA EQUALIT MULTIPROPOSI	7807219008932	10	411,760	4118
CARTUCHO HP 21 C9351AL NEGRO PACIFIC CO 4710345736453 1 10168,070 10168 RESMA CA FOTOCOPIA EQUALIT MULTIPROPOSI	CARTUCHO HP 22 C93	52AL CO	LOR PACIFIC	CO
4710345736453 1 10168,070 10168 RESMA CA FOTOCOPIA EQUALIT MULTIPROPOSI		1	13907,560	13908
RESMA CA FOTOCOPIA EQUALIT MULTIPROPOSI				CO
7006540000400		1	10168,070	10168
7806510232466 1 3319,330 3319	RESMA CA FOTOCOPI	A EQUAL	IT MULTIPRO	POSI
	7806510232466	1	3319,330	3319

TOTAL NETO 45.379 IVA (19%) 8.622 TOTAL 54.001



Timbre Electrónico SII Res 80 del 2014-08-22 Verifique documento, www.sii.cl Documento creado por www.dimasofi.cl

NIVALDO EXEQUIAS PINO FARIAS

VENTA POR MAYOR Y MENOR ARTICULOS DE UBRERIA, PAPELERIA, ESCRITORIO, PERFUMERIA, ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECTANTES

18 DE SEPTIEMBRE 264 -- ARICA FONO: 58 - 2251282 SUCURSALES 18 DE SEPTIEMBRE Nº 258 ARICA 18 DE SEPTIEMBRE N° 200 ARICA COLON Nº 499 ARICA MAIPU N° 401 ARICA CORREO: NPINOARICA@HOTMAIL.COM R.U.T.: 5.686.371-0

FACTURA ELECTRONICA

Nº 51702

S.I.I. - ARICA

Fecha Sefor(es) : Arica, 29 de diciembre de 2021

: JUNTA DE VECINOS POCONCHILE

Dirección

Provincia

Giro

Referencia

: VALLE DE LLUTA KM 27 POCONCHILE

: ARICA : JUNTA DE VECINOS

COMERCIAL

R.U.T. : 75.962.150-6

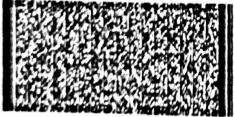
Comuna ARICA

Contacto Vencimiento

Forma de Pago : CONTADO

Cantidad	Descripción	Descuento	Precio	Total
10	PEINES	0	159,66	1.59
20	PAPEL KRAFT	0	126,05	2.52
1 1	CINTA MASKING GRANDE CINTA MASKING MEDIANA	0	1.588,23 831,93	1.56 8:
·			631,93	۰
	2 3 89			
de palabayera,				
		ŀ		
			-	
-		į.	ĺ	
		1		

SON: SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS



Documento creado por www.facturacion.dl

Neto: |\$ 6.538 Exento: 19% I.V.A.: \$ 1.242 Total: \$ 7.780

Nombre R.U.T.

Fecha

Recinto

Firms

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispues en la tetra b) del Art. 4º, y la tetra c) del Art. 5º de la Ley 19.963, acredita que la entrega de mercaderias o servicio(s)

CEDIBLE

CRISTINA DEL CARMEN ROSALES PARDO

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N ° 40

RUT: 11.866.771-9

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

MONITORA

cancha rayada 841 Block 4 Depto. 33 Villa/Pob. chinchorro norte , ARICA TELEFONO: 474231

Fecha: 28 de Diciembre de 2021

Señor(es): JUNTA DE VECINOS POCONCHILE

Domicilio: VALLE DE LLUTA KM 27, POCONCHILE, ARICA

Rut: 75.962.150-6

Por atención profesional:

TALLERISTA TALLER VIRTUAL DE TEJIDO RESCATE ANCESTRAL ,	250.000
FONDEVE 2019	

 Total Honorarios \$:
 250.000

 11.5 % Impto. Retenido:
 28.750

 Total:
 221.250

Fecha / Hora Emisión: 28/12/2021 09:33



11866771000401F081B8

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202112280934

Fecha / Hora Impresión: 28/12/2021 09:34



Sucursal

N°851 Arica Santa Maria CuentaRUT

Comprobante Deposito Efectivo de BancoEstado

28/12/2021

10:44:15

Terminal: 0036

Asistente

:kmquzwAmfe

Cuenta

11866771

Rut Dep. :75.962.150-6

\$221.250,00

Monto : Medio de Pago :

Efectivo

Titular

ROSALES PARDO CRISTINA DEL C

CS

9FA2E0B4

Para Consulta Conserve este documento

Sr.Cliente los depósitos efectuados después de las 14:80 hrs se consideraran como operaciones del dia hábil siguiente.

Revise su comprobante de depósito antes de retirarse de Caja

Informaciones: 600 200 00 11

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en www.cmfchile.cl

COPIA CLIENTE

BancoEstado Express

sal N°851 Arica Santa Maria CuentaRUT

improbante Deposito Efectivo de BancoEstado

1 10:44:15

Terminal: 0036

:kmquzwAmfe

11866771

:75.962.150-6

\$221.250,00

Pago:

S PARDO CRISTINA DEL C

9FA2E0B4

Para Consulta Conserve este documento

os depósitos efectuados después de las consideraran como operaciones del día nte.

comprobante de depósito antes de de Caja

formaciones: 600 200 00 11

sobre la garantia estatal de los umposicos en su Banco o en www.cmfchile.cl

COPIA CLIENTE



DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29

FOLIO	[07]	7399504096
RUT	[03]	75.962.150-6
PERIODO	[15]	202112

01 Ap	ellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
JUNTA D	E VECINOS POCONCHILE				
06	Calle	610	Número	08	Comuna
alle de lluta km	n 27 27				ARICA
09	Telefono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Codigo	Glosa	Valor
511	CRED IVA POR DCTOS, ELECTRÓNICOS	271.446
151	RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS	28.750

Firma y Timbre Fiscalizador

Código	Glosa	Valor
544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	O
089	IMP. DETERM. IVA	0
595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	28.750
547	TOTAL DETERMINADO	28 750

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	28.750	+
Mas IPC	92	575	+
Más Interes y Multas	93	5.426	+
CONDONACIÓN	795	3.798	-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94	30.953	æ

60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación
	70		013-2015		31/05/2022



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación		
Primitiva		ESTADO	PEL	24/03/2022		
		l l				
		1				
		1				

Ver Formulario Completo

VICTOR CESAR NINA MORALES

GITO SERVICIOS DE IMPRENTA

LINCOYAN 1856- ARICA

eMail ningraf@hotmail.com Telefono

TIPO DE VENTA DEL GIRO

R.U.T.: 7.095.767-1

FACTURA ELECTRONICA

Nº28

SENOR(ES) JUNTA DE VECINOS POCONCHILE

RUT.

75 962 150 6

GIRO

ACTIVIDADES DE CENTROS DE MADRES

D RECCION valle de lluta km 27 27 POCONCHILE COMUNA

ARICA

CIUDAD ARICA

CONTACTO

T PO DE

COMPRA

DEL GIRO

S.I.I. - ARICA

Fecha Emision 16 de Diciembre del 2021

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio %impto Adic ** %Desc	Valor
	Pendor	1 1	16.806	16.806

Forma de Pago Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento www.sii.cl

MONTO NETO \$ 16.806

I.V.A. 19% \$ 3.193

IMPUESTO ADICIONAL \$

TOTAL \$ 19 999

0

CERTIFICADO

YO, LILIANA TRIGO CASTILLO, CHILENA, RUT N°

DOMICILIO EN

PRESIDENTA DE LA JUNTA DE VECINOS N°62 POCONCHILE, RUT N°

75.962.150-6 CON PERSONALIDAD JURIDICA EMITIDA POR EL IND XV REGION
ARICA Y PARINACOTA N° 140792; CERTIFICA HABER MANDADO A
CONFECCIONAR UN PENDÓN DE DIFUSIÓN DE 2,00 MTS. X 90 CMS. POR UN
VALOR DE \$ 19.999, SEGÚN FACTURA N°28 CORRESPONDIENTE AL 2%
APORTE PROPIOS DEL CLUB Y QUE ESTÁ ENMARCADO EN EL PROYECTO
FONDEVE 2019.

LOS DINEROS QUE NO CUBRIERON EL TOTAL DE LOS APORTES PROPIOS ES DE \$ 40.000, ESTOS SERAN EMPLEADOS EN UNA AYUDA SOCIAL HACIA UNA VECINA QUE NO CUENTA CON TRABAJO PERMANENTE NI ESPORADICO.

POCONCHILE

LILIANA TRIGO CASTILLO
PRESIDENTA



término :21:15 Hrs.

Injuo: 18:00 Hs.

LISTA DE ASISTENCIA PROYECTO FONDEVE 2019 "TALLER VIRTUAL DE TEJIDO RESCATE ANCESTRAL"

	т
	B
	C
	3
	S)
1	\sim
1	J
1	1
1	-
-1	N
1	٠.
1	1
1	N
1	_
١	
١	

10	9	œ	,	1	6 0	4	ω		٠ .	_ Z
Deyanird Diaz Mortinez.	Rosa Mortinez Pizarto	Comita Diaz Mortinez	morganta Vergana Soday	RENEE JORDAN. ALVAREZ	mania basses Loura	Marinal Cerries ?	Esila Rounia, 6.	Evelyn Jones M.	Don's Castillo SandeDRA	NOMBRE
										RUT
#	1)	5	asiste online por distancia	Row red act	Culmisat.		J. J.	6. Jens	Aluncs	FIRMA

termino: 20:45 #5 Inico 18:00 Hrs

Fecha: 13-12-21

12 11	10	,	ه م	8	.	Ch	4	ω	N	_	Z,	
11 Evelyn Jones Heneses 12 Diejonine Miguma Ordis	minica Vargues Louina	LE ENÉE JORDAN ALVAREZ	Zoile Camie boldles	Compania Dias Martines	ROSS MARTINEZ (PIZARRO	Camila Diaz Martinez	Housevita Vergora Godas.	Unica (Osquez Louina	Siliana E iz Calillo	Yoursel Routing Peter	NOMBRE	
											RUT	
E. Jours.	cennico	No. 101	No. of the second secon	Testa	Estima.	State !		(union)	5	R	FIRMA	

término :21:05 Hrs Inico 18.00 Ho

Fecha: 15-12-21

10	· ·		7	თ	Ú	4	ω	N		z
Evelyn Jones Meneses	BENEE JORDAN ÁLVAREZ	Voice Receives Codellar	1) Euganurus Dias Martines	ROSA MARTIMET PIZATES	Haspite Vegen Godos	Comila Diaz Martinez	Monica Josquez Lamora	Janian January Pin	Silione Eigo Cortillo	NOMBRE
6.	Den				A The state of the	A				RUT
Loued	yould	2	Trafe	testing			unico t.	2	SHI	FIRMA



Inicio: 18:00 Hs

Fecha: 16-12-21

Z	NOMBRE	RUT	FIRMA
_	Dois Ratillo SagueDRA		(Tuncs
N	Coile Raunez		
ω	Harisol Carry Os		R
4	Olympia Pizaro ouis		P.
O1	Silienc Eigo Cartillo		
6	Evelyn Jones Meneses		6. Jours
7	Turnica pasques Louria		(ignica)-
œ	Renée Jordán Aílvartz		Ray oded
9	marganta vergora godo-1		asistencia online por authora
10	Comita Diat Mortines		
2	M Rosa Martinez Pizarro		
12	12 Deyanira Viaz Martines		

#100 18.00 #0

Fecha: 20-12-21

						1	Τ	Т	T	T	77
=	6	9		7	თ	, Ch	4	٠.	N		Z
Beyania Diat mort mea	Rosa mordiner Branco	Comita Oval Hordinary	morganta Versana Gada	Olyondra Pizarus Ottis	Evelyn Jones meness	Mérica Joseph Louisa	Dous Castillo SaaleoDA	ÁLVARE?	Zoisa lauring Gebeller	Silione Eries Costillo	NOMBRE
											RUT
V	~	2	asiste online pardus torca	8	6. Pench	1 somes	Chouce	Bushon		TINANA TINANA	CIONA

Fecha: 22-12-21



thinks 18:00 this

LISTA DE ASISTENCIA
PROYECTO FONDEVE 2019 "TALLER VIRTUAL DE TEJIDO RESCATE ANCESTRAL"

_	10	9	8	7	V.		Ch	×	N		-	Z	
District the second	Raig Martines Pizarro	Camila Diaz Shrtimez	Morgantes Versora Godey	alyonde Rave ortiz	Evelyn Jones Meneses	RENÉE JORDAN ALVAREZ		Iliano Frios Cotillo	Tode Naminez Casallero.	Mórnica Vásquez Zamora	Don's Castille Shaveon	NOMBRE	
												RUT	
		-	asiste online por distancia	A Company	6. Jones	Den fred				(umice t	Samos.	FIRMA	

Fecha: 23-12-21

LISTA DE ASISTENCIA
PROYECTO FONDEVE 2019 "TALLER VIRTUAL DE TEJIDO RESCATE ANCESTRAL"

tormino: 21:10 ts

Inico : 18:00 Hos.

12000	+	9 Com	S Mars	7 Nexz	6 PENEE	5 [U	Qu.	3 Evely	706		_ 2	6
Rosa Martines Pitarro	a Diaz Martinez		morgan to bergara Goday	Melsupolizonos ories	RENEE JORDAN ALVANEZ	hudrica Cosquez Famina	Christal Rough Ry	Evelyn Jonn M.	Zola Remeros 6.	Deus Castillo SanteDRA	NOMBRE	
											RUT	
			asiste online per our arcico	X	Robertal.	(espués o	3	Co. James	V	- Etumes	FIRMA	



Inicio: 18:00 Hrs.

•

10	9	∞	7	თ	O1	4	ယ	N		ş
Deyanira Díaz Martínez	Rosa Martinet Pitarro	Comila Dian Mortings	imagan ta Versara Gaday	PENEE JORDAN ALVANEZ	hibries Josques xamora	Marital Dais Phy	Zola Pam'iz 6.	Dows Castillo Snabella	Evelyn Jones M.	NOMBRE
										RUT
П	i)		asiste online par distancia	Ru pald.	(rimico t			Chuncs	E. Jour	FIRMA

Inicio: 18.00+25

Fecha: 28-12-21

Z	NOMBRE	RO	FIRMA
-	Evelyn Jones M.		G. Jon
N	Dons Castilla Saabera.		thus
ω	Toile Country 6.		2
4	Monistral Remis Ro		1
On	Turnice Vosquer, Leurere		amico
6			۵
	RENEE JORDAN RLUAREZ		Rovejorda
7	Mongan to Versard Goday		assiste online por distancia
œ	Comita Dias Martines		11
ဖ	Rad Martinez Pizarro		-
10	Devania Dias Martines		1,
			Personal management of the contract of the con

Iniao:18:00 Ars

LISTA DE ASISTENCIA PROYECTO FONDEVE 2019 "TALLER VIRTUAL DE TEJIDO RESCATE ANCESTRAL"

Fecha: 20-12-21

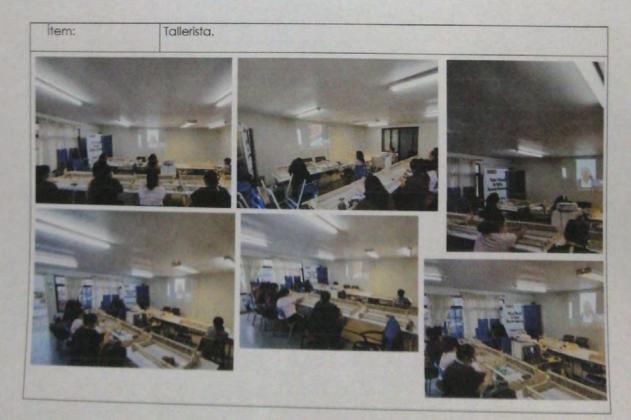
10	9	∞	7	•	6	51	4	ω	2	_	z
Depanira Díaz Martinez	Rosa Martinez Prano	Comila Diaz Martinez	Morganta Versard Goday	RENEE JORDÁN ÁLVAREZ	ludines vosques Leimis.	+	Monital David Rd	Evelyn Jones M.	Zoile Rouniez b.	Down Cashillo Sankers.	NOMBRE
											RUT
	E	<u>-</u>	asist online pardiotencia	Par produ A	Clemica J.			6 Janes	2	Humes	FIRMA



Verificador Fotográfico

Îtem: Equipamiento e implementos para taller.







ítem:

Aporte 2%







ACTA DE VISITA

En Arica, con fecha	se deja constancia de visita a la organización:
Inta de vainos N-62, F	boanchile
	127, Paon chile y representada a través de
Liliana Trigo Castillo	Rut: Cargo Presidenta_
Los temas tratados en la visita son lo	os siguientes:
 Explicar en qué consiste la 2019. 	supervisión en terreno de los proyecto Fondeve
Indicar que se realizará un il	nforme de acuerdo a la supervisión realizada.
Señalar la importancia del pi	roceso de rendición y explicar su procedimiento.
	tos de rendición, no debe olvidar que:
 a. Debe realizar las com 	pras sólo en efectivo y no puede acumular puntos.
	"Pagada o Cancelada".
	turas) deben estar a nombre de la organización.
	turas y documentación en vel proceso de rendición. Comprobonte del pago de la
Referrisión de Im	puesto.

KARINA ÁVÁLOS BARBIERI ENCARGADA DE FONDOS PARTICIPATIVOS

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN

POCONCHILE
Nº 62 P.J. 131

Informe Evaluativo en Terreno Fondeve 2019

1 Identificación de la organización				
Nombre de la organización:	Junta de vecinos N°62 Poconchile			
N° Personalidad Jurídica: 131				
Presidente (a) organización: Liliana Trigo Castillo				
Teléfono particular Presidente:				
Nombre del proyecto:	Taller de tejido rescate ancestral			
Área de financiamiento:	tollible del projector			
Fecha de Supervisión:	22 - 12 - 2022			

2.- Supervisión en terreno

2.1 Objetivo del proyecto (Se condice el objetivo del proyecto con lo visualizado en terreno).

Efectivamente se logra corroborar que todas las participantes del taller están muy agradecidas de esta oportunidad para desarrollar una habilidad manual diferente a través del tejido.

2.2 Plan de actividades (A la fecha de supervisión, se han cumplido total o parcialmente los plazos).

De acuerdo al Decreto Alcaldicio que aprueba el financiamiento, se compró el equipamiento (telares) y falta adquirir los implementos de menor envergadura (lanas, tijeras, etc.). Mientras el proyecto se desarrolla con materiales propios de las participantes para ir avanzando en las clases.

3.- Opinión Profesional

La profesional que suscribe señala que la organización está ejecutando un proyecto innovador donde está desarrollando una nueva habilidad y además contribuye a mejorar la salud mental de las participantes en este periodo de pandemia.

Falta que compre algunos implementos para que pueda utilizar el monto total adjudicado.

KARINA ÁVALOS BARBIERITICIPATIV

ARICA, 23 de diciembre de 2021.

Doc. Adjunto:

- Acta de visita.
- Respaldo fotográfico

Karina Avalos Barbieri

Respaldo fotográfico Visita en terreno

Organización: Junta de vecinos Nº62 Poconchile









ORD.: N° 10 /2027

ANT.: A) Ord. N° 1824/2020

MAT.: Solicitud de traspaso de fondos y

obligaciones de recursos por los

programas FONDEVE.

ARICA,

7 ENE 2019

DE :

PRISCILLA AGUILERA CAIMANQUE

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A

EDWIN BRICEÑO COBB

ADMINSTRADOR MUNICIPAL

Por intermedio del presente, me permito informar a usted en relación, al Ord. N.º 1824/2020, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, y a su registro de correspondencia N° 14.808/200, donde solicita analizar y proponer solicitud de traspaso de fondos y obligar los recursos por programas FONDEVE.

Por lo antes expuesto, me permito informar a Ud. que, el día martes 15 de diciembre de 2020, en la Sesión Ordinaria N°36/2020, se tomó el Acuerdo N°336/2020, donde se aprobó que los fondos del FONDEVE 2020 sean traspasados al año 2021 para poder ejecutar y rendir los recursos otorgados.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.

PRISCILLA AGUÏLERA CAIMANQUE SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

PAC/MAG/MOF/mof -Dirección de desarrollo comunitario, -Oficina de Presupuesto y Subvenciones (SECPLAN) Archivo -



OTORGA SUBVENCION FONDEVE MUNICIPAL 2019 A LAJUNTA DE VECINOS N°62 POCONCHILE.-

DECRETO Nº 4228 /2020.-

ARICA, 18 DE JUNIO DE 2020.-

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la República; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la Ordenanza Municipal N° 04/2018 de fecha 17 de octubre del año 2017 y sus modificaciones con la ley 20.500 de Participación ciudadana ; Reglamento N° 8 , de fecha 10 de Diciembre de 2019, denominado "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE IMA – ARICA"; Decreto Alcaldicio N° 1353 de fecha 6 de febrero del presente año que complementa y anexa informe que indica; Informes de Admisibilidad de fechas del 7 de febrero del presente año; Informe de la Comisión de Evaluación Técnica del Proceso de Postulación del programa Fondo de Desarrollo Vecinal de fecha 11, 12, 13 de Febrero del presente año ; Acta de comisión desarrollo Social con fecha 6 de marzo del presente año; Acuerdos del Concejo Municipal N° 74 de fecha 17 de marzo del año 2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 9/2020

CONSIDERANDO:

- a) Que, la agrupación JUNTA DE VECINOS Nº 62 POCONCHILE, mediante formulación de postulación de fecha 17 de enero de 2020, presentó con folio Nº 054, su postulación al Fondo de Desarrollo Vecinal año 2019, para áreas de gestión comunitaria destinada a un curso de telar ancestral, compra de material y el pago de la monitora.
- b) Que, admitida a tramitación su solicitud, luego del examen de admisibilidad, conforme al Acta de fecha 11,12 y 13 de febrero de 2020, la mesa técnica evaluó la propuesta del interesado, calificándola como viable para la obtención del recurso, toda vez que obtuvo un puntaje de 743,33 superando el mínimo requerido, según tabla de ponderación contemplada en el Realamento FONDEVE.
- c) Que, en virtud de lo previsto en el artículo 65 letra h) de la Ley Nº 18.695, en sesión ordinaria Nº 74 de fecha 17 de marzo de 2020 el Concejo Municipal se autorizó otorgar el aludido recurso a la organización en comento sesión ordinaria Nº 9/2020.
- d) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico

DECRETO:

OTORGASE Subvención FONDEVE2019, ascendente a la suma de \$1.970.000.- (Un millón novecientos setenta mil pesos)alaJUNTA DE VECINOS Nº 62 POCONCHILE, R.U.T.Nº75.962.150-6 representado por la Sra. Liliana Patricia Trigo Castillo,Rut. para áreas de gestión comunitaria destinada a un curso de telar ancestral, compra de material y el pago de la monitora.

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la llustre Municipalidad Arica.

La Personalidad Jurídica, **Junta de Vecinos N°62 Poconchile**, se encuentra vigente, vigente, inscrita con el Registro**N° 140792**, otorgada con fecha 20 de noviembre 1993 según Certificado N°74944767 em/tido con fecha 15 de enero 2020 por el servicio de registro civil e identidad.

La **Junta de Vecinos N°62 Poconchile**, seencuentra inscrito en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N° 775.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Alimentación	\$ 104.000
Implementos Varios (Lápices, diplomas, tintas resma).	51.000
Tallerista.	250.000
Equipamiento para el taller (telares, hiladora, escarmenadora y Varios).	1.565.000
TOTAL	\$ 1.970.000

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior.

IMPUTESE el gasto al24.01.004.156Junta de Vecinos N°62 Poconchile.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal. –

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA YCARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/PYA/cas/fsh.-

C.C. Administración y Finanzas * Dirección de Control * Asesoría Jurídica * Secplan * DIDECO * Archivo



DECRETO N° 7600 /2020.-

ARICA, 02 DE DICIEMBRE DE 2020.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Acuerdo N° 516, tomado en Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 03 de diciembre de 2019; Decreto Alcaldicio N° 14383, de 2019; que aprueba las Bases del Programa Fondo de Desarrollo Vecinal; Ordinario N° 1755, de fecha 27 de noviembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita dictar decreto alcaldicio facultando a un equipo supervisor de la Oficina de Proyectos Comunitarios;

CONSIDERANDO:

- a) Que, conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento N° 8, de fecha 03 de diciembre de 21019, denominado "Reglamento Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE IMA-Arica";
- b) Que, por decreto alcaldicio N° 14383, de 2019, se aprobaron las Bases del Programa de Fondo de Desarrollo Vecinal;
- c) Que, en las bases, página 10, en consideraciones letra I), dice: La municipalidad a través de decreto alcaldicio facultará a un equipo supervisor o un supervisor de la oficina de proyectos, con las necesarias competencias para que realicen la supervisión de las actividades de ejecución de los proyectos seleccionados con el propósito de comprobar que estos avancen de acuerdo con estas bases y con los convenios de ejecución respectivos, los responsables de los proyectos deberán colaborar en todo momento con esta labor.
- d) Que, en Sesión Ordinaria N° 09, de fecha 17 de marzo de 2020, con el Acuerdo N° 74, del concejo municipal, se otorga la subvención solicitada.
- e) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico:

DECRETO:

- 1. AUTORIZASE la supervisión en terreno presentado en el proceso FONDEVE 2019 y ejecutado el año 2020 de proyectos, a la funcionaria Srta. DOMINIQUE CRISTINA RIVERA HENRIQUEZ R.U.T. Nº titulada de Trabajadora Social con dirección en con el objetivo de visitar e inspeccionar los avances de los proyectos ejecutados durante el año 2020. El programa Fondo de Desarrollo Vecinal 2019, según Acuerdo Nº 74, tomado en Sesión Ordinaria Nº 9 de fecha 17 de marzo de 2020, del Concejo Municipal, se adjudicaron 49 organizaciones sin fines de lucro, donde se realizará un informe con los avances de cada proyecto, el cual estará firmado por la profesional nombrada para estos efectos y por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Tendrán presente este Decreto la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión – Secplan y Secretaría Municipal.
- las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.-

ARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

4.4

GER/EBC/CCG/bcm



ANT.: Traspasos de Recursos FONDEVE.

MAT.: Solicita poner en tabla del Concejo

Municipal.

INC.:

ARICA,

09 DIC 2020

DE : PAOLO YÉVENES ARÉVALO

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A : CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con expresarle un cordial saludo, mediante el presente, se solicita A Ud. poner en tabla para el próximo Concejo Municipal que se llevará a cabo el día martes 15 de diciembre del presente año, para autorizar el traspaso de los fondos del año 2020 al año 2021 del Proceso Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE, ya que, dada la proximidad del término de año, y las circunstancias manifestadas por las organizaciones debido a la Pandemia, no alcanzarán a ejecutar y rendir los recursos otorgados, dificultando el proceso. Ante esto, y de acuerdo a las reuniones sostenidas con las organizaciones en conjunto con el Equipo de Of. Fondos Participativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, estas mismas manifiestan que se les dificulta llevar a cabo la ejecución de su proyecto, ya que son lideradas por adultos mayores, los cuales han tomado todos los resguardos referentes a su salud. Además, los proyectos que contemplan compra de equipamiento no se encuentran en stock debido a la pandemia, y/o las actividades o eventos que estaban estipuladas en los proyectos, prefieren no realizarlas por esta contingencia.

Por esta razón, las organizaciones que solicitan el traspaso de recursos, según lo presentado en Comisión Social el día lunes 07 de diciembre, son las siguientes:

N°	Organización	D.A. AUTORIZA	MONTO
1	ARTE MUJER A LA VANGUARDIA DE ARICA	N°4371/20	\$ 2.000.000
2	JUNTA DE VECINOS Nº62 POCONCHILE	N°4228/20	\$ 1.970.000
3		N°4708/2020	\$ 1.664.978
4	JUNTA DE VECINOS ADRIAN BARRIENTOS	N°4310/20	\$ 1.396.100
5	CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIONAL LEONARDO DAVINCI	N°4715/2020	\$ 1.836.328

6	ASOCIACION INDIGENA PIKUN ARICA	N°4714/2020	\$ 1.915.910
7	AGRUPACION DE MUJERES SOCIAL CULTURAL SECTOR NORTE	N°4388/2020	\$1.908.333
8	JUNTA DE VECINOS ANCOLACANE	N°4233/20	\$2.000.000
9	JUNTA DE VECINOS Nº33 CABO EXEQUIEL AROCA		\$2.000.000
10	CLUB DE ADULTO MAYOR MANUEL ACEVEDO VIELMA	N°4703/2020	\$1.819.368
11	JUNTA DE VECINOS Nº 7 DE JUAN NOE C.	N°4308/20	\$2.000.000
12	JUNTA DE VECINOS CHINCHORRO UV. Nº 8	№ 4312/20	\$2.000,000
13	JUNTA DE VECINOS Nº 42 VILLA FLAMENCOS	N°4253/20	\$2.000.000
14	CLUB ADULTO MAYOR EXONERADOS DE ARICA	N°4702/2020	\$1.781.800
15	ASOCIACION INDIGENA WALI QHANTATI	N°4391/20	\$1.332.820
16	COMITÉ CONJUNTO HABITACIONAL PUCARANI	N°4711/2020	\$2.000.000

Esta solicitud se hace, con el objetivo de que las organizaciones puedan ejecutar su proyecto sin mayor problema el próximo año 2021.

Se adjunta informe realizado por el equipo de la Of. Fondos Participativos, y cartas de solicitud de Traspaso año 2020 a 2021 por parte de las organizaciones.

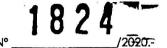
Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



PAOLO YÉVENES ADEVALO
DIRECTOR



- Archivo
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- SECPLAN
- Oficina de Proyectos



ORD.:

MAT.: Solicita incluir traspaso de fondos y obligar

recursos por Programa FONDEVE.

_		-	
ı	N	_	•
ı	м	_	

ARICA,

1 1 DIC 2020

DE

DIDECO

PAOLO YÉVENES ARÉVALO

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A

ERWIN BRICEÑO COBB

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con expresarle un cordial saludo, mediante el presente, se solicita el traspaso, ejecución y rendición de los fondos del año 2020 al año 2021 del Proceso Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE, ya que, dada la proximidad del término de año, y las circunstancias manifestadas por las organizaciones debido a la Pandemia, no alcanzarán a ejecutar y rendir los recursos otorgados, dificultando el proceso. Ante esto, y de acuerdo a las reuniones sostenidas con las organizaciones, estas mismas manifiestan que se les dificulta llevar a cabo la ejecución de su proyecto, ya que son lideradas por adultos mayores, los cuales han tomado todos los resguardos referentes a su salud. Además, los proyectos que contemplan compra de equipamiento no se encuentran en stock debido a la pandemia, y/o las actividades o eventos que estaban estipuladas en los proyectos, prefieren no realizarlas por esta contingencia.

Por esta razón, las organizaciones que solicitan el traspaso de recursos son las siguientes:

N°	Organización	D.A. AUTORIZA	MONTO
1	ARTE MUJER A LA VANGUARDIA DE ARICA	N°4371/20	\$ 2.000.000
2	JUNTA DE VECINOS Nº62 POCONCHILE	N°4228/20	\$ 1.970.000
3	CLUB DEPORTIVO BUDO DOJO ARICA	N°4708/2020	\$ 1.664.978
4	JUNTA DE VECINOS ADRIAN BARRIENTOS N°31	N°4310/20	\$ 1.396.100
5	CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIONAL LEONARDO DAVINCI		\$ 1.836.328
6	ASOCIACION INDIGENA PIKUN ARICA	N*4714/2020	\$ 1.915.910

7	AGRUPACION DE MUJERES SOCIAL CULTURAL SECTOR NORTE	N°4388/2020	\$1.908.333
8	JUNTA DE VECINOS ANCOLACANE	N°4233/20	\$2.000.000
9	JUNTA DE VECINOS Nº33 CABO EXEQUIEL AROCA	N°4702/2020	\$2.000.000
10	CLUB DE ADULTO MAYOR MANUEL ACEVEDO VIELMA	N°4703/2020	\$1.819.368
11	JUNTA DE VECINOS Nº 7 DE JUAN NOE C.	N*4308/20	\$2.000.000
12	JUNTA DE VECINOS CHINCHORRO UV. N° 8	N° 4312/20	\$2.000.000
13	JUNTA DE VECINOS N° 42 VILLA FLAMENCOS	N*4253/20	\$2.000.000
14	CLUB ADULTO MAYOR EXONERADOS DE ARICA	N°4702/2020	\$1.781.800
15	ASOCIACION INDIGENA WALI QHANTATI	N°4699/20	\$1.332.820
16	COMITÉ CONJUNTO HABITACIONAL PUCARANI	N*4711/2020	\$2.000.000

Esta solicitud se hace, con el objetivo de que las organizaciones puedan ejecutar su proyecto sin mayor problema el próximo año.

Se adjunta informe realizado por el equipo de la Of. Fondos Participativos, y cartas de solicitud de Traspaso año 2020 a 2021 por parte de las organizaciones.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.

Sin otro particular saluda/atentamente a Ud.

PYA/ JOH

Administración Municipal

Secretaría Municipal

SECPLAN

Oficina de Proyectos

DIRECTOR



ACUERDO SESIÓN ORDINARIA Nº36/2020

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Celebrada el día Martes 15 de Diciembre del 2020

En Arica, a 15 día del mes de Diciembre del año 2020 y siendo las 09:09 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria Nº36/2020 del Concejo Municipal PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA SR. GERARDO ESPINDOLA ROJAS, contando con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO Nº 336/2020

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Jaime Arancibia, Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, quien preside. SE ACUERDA APROBAR QUE LOS FONDOS DEL FONDEVE 2020 SEAN TRASPASADOS AL AÑO 2021, YA QUE DADA LA PROXIMIDAD DEL TÉRMINO DEL AÑO Y PRODUCTO DE LA PANDEMIA, LAS ORGANIZACIONES NO ALCANZARAN A EJECUTAR Y RENDIR LOS RECURSOS OTORGADOS (SEGÚN ORDINARIO Nº1812/2020 DE DIDECO).



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal Ministro de Re



REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Secretaria Conceio Municipal

ORD. Nº 5 2 0 /2020

ANT.: SES. ORD. Nº36 DEL 15/12/20 CONCEJO MUNICIPAL

REF.: REMITE ACUERDO

ARICA.

17 DIC 2020

A : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Sr. Paolo Yévenes Arévalo

DE : SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Carlos Castillo Galleguillos

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines procedentes, me permito remitir a usted el siguiente Acuerdo tomados por el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria Nº36/2020, realizada el 15 de Diciembre del presente año:

ACUERDO Nº336/2020 SE ACUERDA APROBAR QUE LOS FONDOS DEL FONDEVE 2020 SEAN TRASPASADOS AL AÑO 2021, YA QUE DADA LA PROXIMIDAD DEL TÉRMINO DEL AÑO Y PRODUCTO DE LA PANDEMIA, LAS ORGANIZACIONES NO ALCANZARAN A EJECUTAR Y RENDIR LOS RECURSOS OTORGADOS (SEGÚN ORDINARIO Nº1812/2020 DE DIDECO).-

Saluda atentamente.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Múnicipal

c.e.: ARCHIVO
CCG/yae



APRUEBASE LA REGULARIZACION DE LOS ACUERDOS DEL CONCEJO SESION ORDINARIA Nº36 DE FECHA 15/12/2020.

DECRETO Nº 105 /2021

ARICA, 07 de enero 2021

VISTOS:

Los Acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Arica en su Sesión Ordinaria $N^{\circ}36/2020$, realizada el 15 de Diciembre del año 2020; y Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

b) Que, el Concejo Municipal ha procedido a tomar los acuerdos que se indican más adelante en la Sesión Ordinaria Nº36 de fecha 15 de Diciembre del 2020.

DECRETO:

Apruébese la regularización de los siguientes Acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Arica en su Sesión Ordinaria Nº36/2020, realizada el 15 de Diciembre del año 2020, y que se adjuntan al presente Decreto Alcaldicio:

ACUERDO Nº329/2020 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ITEM I, CORRESPONDIENTE AL CERTIFICADO N^0 30/2020, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO Nº330/2020 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ITEM II, CORRESPONDIENTE AL CERTIFICADO Nº30/2020 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

<u>ACUERDO</u> Nº331/2020 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ITEM III, CORRESPONDIENTE AL CERTIFICADO N° 30/2020 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO Nº332/2020 SE ACUERDA APROBAR LAS ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS (AET) AÑO 2021, SEGÚN ARTÍCULO 45° DE LA LEY 19.378, PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL Y QUE SE DETALLAN EN ORDINARIO Nº2036/2020 DE LA DISAM.

ACUERDO №333/2020 SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA DENOMINADA "ADQ. ELEMENTOS PROTECCIÓN, ORD. 1572 DISAM, CAF, IMA", POR UN VALOR DE \$29.761.200.- EXENTO DE IVA, SEGÚN LICITACIÓN ID №2585-74-LE20, DIRIGIDA AL PROVEEDOR IMPORTADORA INDUSTRIAL SAFETY SPA.-

ACUERDO Nº334/2020 SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA DENOMINADA "ADQ. BATAS - PECHERAS, FOLIO I, ORD. 1244 DISAM, CAF, IMA", POR UN VALOR DE \$26.253.780.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LICITACIÓN ID №2585-64-LE20, DIRIGIDA AL PROVEEDOR BIFORE PUBLICIDAD SPA.-

ACUERDO N°335/2020 SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA DENOMINADA "ADQ. SS. ARRIENDO DE GABINETES PSICOTECNICOS 2DA. VEZ, TRANSITO, CVG, IMA", POR UN VALOR DE \$38.996.300.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LICITACIÓN ID N°2585-69-LE20, DIRIGIDA AL PROVEEDOR PETRINOVIC SPA.-

ACUERDO Nº336/2020 SE ACUERDA APROBAR QUE LOS FONDOS DEL FONDEVE 2020 SEAN TRASPASADOS AL AÑO 2021, YA QUE DADA LA PROXIMIDAD DEL TÉRMINO DEL AÑO Y PRODUCTO DE LA PANDEMIA, LAS ORGANIZACIONES NO ALCANZARAN A EJECUTAR Y RENDIR LOS RECURSOS OTORGADOS (SEGÚN ORDINARIO Nº1812/2020 DE DIDECO).-

ACUERDO N°337/2020 SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA A TRAVÉS DE <u>TRATO DIRECTO</u> CON LA EMPRESA ANGELLO PATZI MAMANI, POR LA ADQUISICIÓN DE 1.500 CAJAS DE ALIMENTOS FIN DE AÑO, PARA LA ENTREGA A OLLAS SOLIDARIAS Y COMEDORES ABIERTOS QUE ATIENDEN A FAMILIAS DE LA COMUNA DE ARICA, RESOLUCIÓN N°145 DEL CONVENIO NUEVO CORONAVIRUS 2019 (2019 – nCOV), O.C. N°2585-760-SE20, POR UN MONTO DE \$31.237.500.- IVA INCLUIDO.-

ACUERDO Nº338/2020 SE ACUERDA APROBAR LA META INSTITUCIONAL Y METAS COLECTIVAS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2021 (PMG) Y QUE SE REALIZARÁN ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, LAS CUALES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

ANÓTESE, NOTÍFIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes

GER/EBC/CCG/yae.-

C.c.: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE SALUD; DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; ASESORÍA JURÍDICA; SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DIRECCIÓN DE CONTROL; SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL.

SECRETARIA

ARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

* Secretario Municipal

DECRETO Nº 221 /21.-

ARICA, 11 DE ENERO DE 2021,-

XENTO

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario Nº 10 de fecha 07 de enero de 2021, de Secretaría Comunal de Planificación; Registro de Correspondencia Nº 134, de fecha 08 de enero de 2021, de Administración Municipal; Ordinario Nº 1824, de fecha 11 de diciembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Registro de Correspondencia Nº 14808, de fecha 11 de diciembre de 2020, de Administración Municipal; Registro de Correspondencia Nº 2099249 de fecha 11 de enero de 2021 de la Secretaría Municipal;

CONSIDERANDO:

a) Lo requerido por la Secretaría Comunal de Planificación mediante su Memorándum Nº 10 de fecha 07 de enero de 2021, que solicita decretar la autorización realizada mediante Sesión Ordinaria Nº 36 de fecha 15 de diciembre de 2020, Acuerdo de Concejo Nº 336 de fecha 15 de diciembre de 2020, que autoriza el traspaso de los fondos del año 2020 Programa "Fondos de Desarrollo Vecinal 2020", para ser ejecutados y rendidos durante al año 2021.

DECRETO:

AUTORÍZASE, el traspaso de los fondos del año 2020 del Programa "FONDOS DE DESARROLLO VECINAL 2020", con el fin de ser ejecutados y rendidos durante el año 2021, conforme a Acuerdo N° 336, de Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 15 de diciembre de 2020 del Honorable Concejo Municipal, para las siguientes instituciones:

N°	INTITUCIÓN	монто	D.A. AUTORIZA
1	ARTE MUJER A LA VANGUARDIA DE ARICA	\$ 2.000.000	N° 4371/20
2	JUNTA DE VECINOS Nº 62 POCONCHILE	\$ 1.970.000.~	N° 4228/20
3	CLUB DEPORTIVO BUDO DOJO ARICA	\$ 1.664.978	Nº 4708/20
4	JUNTA DE VECINOS ADRIAN BARRIENTOS Nº 31	\$ 1.396.100	N° 4310/20
5	CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIONAL LEONARDO DA VINCI	\$ 1836.328	N° 4715/20
6	ASOCIACION INDIGENA PIKUN ARICA	\$ 1.915.910	N° 4714/20
7	AGRUPACION DE MUJERES SOCIA CULTURAL SECTOR NORTE	\$ 1.908.333	N° 4388/20
8	JUNTA DE VECINOS ANCOLAÇANE	\$ 2.000.000	N° 4233/20
9	JUNTA DE VECINOS Nº 33 CABO EXEQUIEL AROCA	\$ 2.000.000	N° 4702/20
10	CLUB ADULTO MAYOR MAYOR MANUEL ACEVEDO VIELMA	\$ 1.819.368	N° 4703/20
11	JUNTA DE VECINOS Nº 7 DE JUAN NOE CREVANI	\$ 2.000.000	Nº 4308/20
12	JUNTA DE VECINOS CHINCHORRO U.V. Nº 8	\$ 2.000.000	Nº 4312/20
13	JUNTA DE VECINOS Nº 42 VILLA FLAMENCOS	\$ 2.000.000	N° 4253/20
14	CLUB ADULTO MAYOR EXONERADOS DE ARICA	\$ 1.781.800	Nº 4702/20
15	ASOCIACION INDIGENA WAL! QHANTATI	\$ 1.332.820	Nº 4699/20
16	COMITÉ CONJUNTO HABITACIONAL PUCARANI	\$ 2.000.000	N° 4711/20

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplar y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Secretaria 5

ASTILLO GALLEGUILLOS RETALIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/fsh.-

Distribución.

c.c. Secretaria Municipal * Dirección de Control * Dirección de Finanzas * Asesoría Jurídica * Dideco * Secplan * Archivo



MODIFIQUESE DECRETO ALCALDICIO Nº 4228/20. QUE OTORGA SUBVENCION FONDEVE 2019 A LA JUNTA DE VECINOS Nº 62 POCONCHILE -

> DECRETO Nº 522 /2021.-

ARICA, 19 DE ENERO DEL 2021 -

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la República; la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley Nº 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Alcaldicio Nº 4228, de fecha 18 de junio de 2020; Ordinario Nº 056, de fecha 11 de enero de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Registro de Correspondencia Nº 2100689, fecha 12 de enero de 2021, de Secretaría Municipal;

CONSIDERANDO:

A - Que, en Ordinario Nº 056, de fecha 11 de enero de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita modificar Decreto Alcaldicio Nº 4228/2020 que Otorga Subvención FONDEVE 2019, a la Junta de Vecinos Nº 62 Poconchile, por la suma de \$1.970.000, por error de digitación, se realizó cambio de documentación emitido por la Oficina:

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el Decreto Alcaldicio Nº 4228 con fecha 18 de junio de 2020 que Otorga Subvención FONDEVE 2019, ascendente a la suma de \$1.970.000 a la JUNTA DE VECINOS Nº 62 POCONCHILE, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

DECRETO:

OTORGASE Subvención FONDEVE 2019, ascendente a la suma de \$1.970.000.- (Un millón novecientos setenta mil pesos) a la JUNTA DE VECINOS Nº 62 POCONCHILE, R.U.T. Nº 75.962.150-6 representado por para áreas de gestión comunitaria destinada a un la Sra. Liliana Patricia Trigo Castillo, Rut. curso de telar ancestral, compra de material y el pago de la monitora.

La Personalidad Jurídica, **Junta de Vecinos Nº62 Poconchile**, se encuentra vigente, inscrita con el Registro Nº 140792, otorgada con fecha 20 de noviembre 1993 según Certificado Nº74944767 emitido con fecha 15 de enero 2020 por el servicio de registro civil e identidad.

DEBE DECIR

DECRETO:

OTORGASE Subvención FONDEVE 2019, ascendente a la suma de \$1.970.000.- (Un millón novecientos setenta mil pesos) a la JUNTA DE VECINOS N° 62 POCONCHILE, R.U.T. N° 75.962.150-6 representado por para áreas de gestión comunitaria destinada a un la Sra. Liliana Patricia Trigo Castillo, Rut. curso de telar ancestral, compra de material y el pago de la monitora.

La Personalidad Jurídica, **Junta de Vecinos N°62 Poconchile**, se encuentra vigente, vigente, inscrita con el Registro № 306381, otorgada con fecha 20 de febrero del 1990, según Certificado Nº500364868517 emitido con fecha 06 de enero de 2021 por el servicio de registro civil e identidad.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

nto y fines

MI NICIPAL

Lo que transcribo a Ud., para su conocirtica

CARTOS CASTILLO CALLEGUILLOS MUNICIPAL

SECRETARIO

ocedenta

GER/EBC/CCG/fsh. -



ACUERDO SESIÓN ORDINARIA Nº18/2021

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Celebrada el día Martes 15 de Junio del 2021

En Arica, a 18 día del mes de Junio del año 2021 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria Nº18/2021 del Concejo Municipal PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA SR. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO Nº180/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) la Sra. Miriam Arenas Sandoval y los Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia, Cristian Rodríguez Sanhueza, y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; SE ACUERDA AUTORIZAR MODIFICACIÓN DE ITEMS DE GASTOS DEL PROYECTO ADJUDICADO POR EL FONDO DESARROLLO COMUNITARIO (FONDEVE)) EN LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- 1. "TALLER VIRTUAL DE TEJIDO RESCATE ANCESTRAL" JUNTA VECINOS Nº62 POCONCHILE.
- 2. " MOVIENDO NUESTRO CUERPO PARA MEJORAR NUESTRA CALIDAD DE VIDA", CLUB ADULTO MAYOR EXONERADOS ARICA.
- 3. "APRENDIENDO MANUALIDADES MEJORO MIS HABILIDADES Y POSIBILIDADES" AGRUPACIÓN ARTE MUJER A LA VANGUARDIA.

CORCEJO

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal

Ministro de Fe

CCG/yae

Para: Alcalde de la llustre Municipalidad de Arica De: Liliana Trigo Castillo, Presidenta Junta de Vecinos Nº 62 Poconchile.

De nuestra consideración:

Por intermedio del presente documento, nuestra Organización quisiera solicitar estar en tabla del Honorable Concejo Municipal, por motivo de cambio de ítem del decreto 4228/2020 de 18 de Junio, del programa FONDO DESARROLLO VECINAL que fue adjudicado el día 17 de Marzo del año 2020.

Lo anterior se fundamenta en que el proyecto fue formulado antes de la pandemia por lo que contempla un ítem de gasto de alimentación e implementos varios, lo cual en la situación sanitaria en la que nos encontramos hoy en día no podemos utilizar.

La alimentación y los implementos varios estaban contemplados para realizar una exposición de los telares con un coctel y debido a la situación sanitaria, esto se realizará virtual y los montos asignados a esos ítems serán utilizados en equipamientos para el taller considerando que los precios han tenido cambios.

A continuación, se detalla dicho cambio solicitado:

Lo que dice:

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	
	APROBADO
ITEMS	
Alimentación	
implementos varios (lápices, diplomas, tintas, resma)	\$ 104.000.
Tallerista Tallerista	\$ 51.000.
quipamiento para el taller (telares, hiladora, escarmenadora y varios)	\$ 250.000
otales	1.565.000
	\$ 1.970.000

Lo que debe decir

The second secon	DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
manage a series of the series	ITEMS	
Tallerista		
quipamiento e implem	entos para el taller	\$ 250.000
otales		\$ 1.720.000.
the anti-particular content descent when the content of the section of	COMMISSION OF THE PROPERTY OF	\$ 1.970.000.



Profecto

ANT. : DA N°4228/20, de 18 de

Junio de 2020.

MAT. : Solicita Modificar D.A.

N°4228/2020.

ARICA,

2 4 JUN 2621

DE : PAOLO YÉVENES ARÉVALO

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A : CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente solicito a Ud., Modificar el Decreto Alcaldicio N°4228, del 18 de Junio de 2020, según DA. N° 4228/20, el cual "OTORGA SUBVENCION FONDEVE MUNICIPAL 2019 A LA JUNTA DE VECINOS N°62 POCONCHILE", que por error de digitación, se realizaran cambio en documento emitido por la oficina.

DONDE DICE:

DECRETO:

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO	
ITEM		
Alimentación	\$ 104.000	
Implementos varios (lápices, diplomas, tintas, resma).	\$ 51.000	
Tallerista	\$ 250.000	
Equipamiento para el taller (telares, hiladora escarmenadora y varios)	\$ 1.565.000	
TOTAL	\$ 1.970.000	

DEBE DECIR:

DECRETO:

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEM	7.11.11.007.10.0
Tallerista	\$ 250,000
Equipamiento e implementos para el taller	\$ 250.000
para or railor	\$ 1.720.000
and the same of th	\$ 1,970,000,-

Sin otro particular se despide atte.





MODIFIQUESE DECRETO ALCALDICIO N° 4228/20, QUE OTORGA SUBVENCION FONDEVE MUNICIPAL 2019 A LA JUNTA DE VECINOS N° 62 POCONCHILE.-

DECRETO Nº 4321 /2021.-

ARICA, 29 DE JUNIO DE 2021,-

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la República; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Alcaldicio N° 4228 de fecha 18 de junio de 2020; Acuerdo N° 180, de Sesión Ordinaria N° 18, de fecha 15 de junio de 2021 del Honorable Concejo Municipal; Ordinario N° 980, de fecha 24 de junio de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Registro de Correspondencia N° 2172543 de fecha 25 de junio de 2021, de Secretaría Municipal;

CONSIDERANDO:

A.- Que, en Acuerdo N° 180, Sesión Ordinaria N° 18, de fecha 18 de junio de 2021, del Honorable Concejo Municipal, se acuerda cambio en ítem de gastos.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el Decreto Alcaldicio Nº 4228 con fecha 18 de junio de 2020, que Otorga Subvención Municipal FONDEVE 2019 a la **JUNTA DE VECINOS Nº 62 POCONCHILE**, Rut. 75.962.150-6, Rut. en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

DECRETO:

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Alimentación	104.000
Implementos varios (lápices, diplomas, tintas, resmas)	51.000
Tallerista	250.000
Equipamiento para Taller (telares, hiladora escarmenadora y varios)	1.565.000
TOTAL	\$ 1.970.000

DEBE DECIR

DECRETO:

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Tallerista	250.000
Equipamiento e Implementos para Taller	1.720.000
TOTAL	\$ 1.970.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal. —

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines precado

SECRETARIA CON MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/fsh



APRUEBASE LA REGULARIZACION DE LOS ACUERDOS DEL CONCEJO SESION ORDINARIA Nº18 DE FECHA 15/06/2021.

DECRETO Nº **4538**/2021

ARICA, 09 de julio 2021

VISTOS:

Los Acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Arica en su Sesión Ordinaria $N^018/2021$, realizada el 15 de junio del año 2021; y Las facultades que me confieren la Ley N^0 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

b) Que, el Concejo Municipal ha procedido a tomar los acuerdos que se indican más adelante en la Sesión Ordinaria N°18 de fecha 15 de junio del 2021.

DECRETO:

Apruébese la regularización de los siguientes Acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Arica en su Sesión Ordinaria Nº18/2021, realizada el 15 de junio del año 2021, y que se adjuntan al presente Decreto Alcaldicio:

ACUERDO Nº176/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021:

- ► ACTAS SESIONES ORDINARIAS Nº15, 16, 17/2021
- > ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº18/2021 (In Situ)
- > ACTAS SESIÓN EXTRAORDIANRIA Nº07, 08, 09, 10 y 11/2021

ACUERDO Nº177/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO Nº14/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO Nº178/2021 SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN AÑO 2020, POR UN MONTO DE \$1.000.0000-0TORGADA A LA ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS MOTRICES DE ARICA, A TRAVÉS DEL ACUERDO Nº75/2021, SEGÚN DETALLA MEMORÁNDUM Nº173/2021 DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.-

ACUERDO Nº179/2021 SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA Nº20/2020 DENOMINADA "ADQ. PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS EN ESPACIOS FOCALIZADOS DE LA COMUNA DE ARICA, SEGURIDAD PÚBLICA, ORD. Nº66, CVG, IMA, ID Nº2585-20-LE21" POR LA SUMA DE \$38.663.100.-, IVA INCLUIDO.-

ACUERDO Nº180/2021 SE ACUERDA AUTORIZAR MODIFICACIÓN DE ITEMS DE GASTOS DEL PROYECTO ADJUDICADO POR EL FONDO DESARROLLO COMUNITARIO (FONDEVE]) EN LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- 4. "TALLER VIRTUAL DE TEJIDO RESCATE ANCESTRAL" JUNTA VECINOS Nº62 POCONCHILE.
- 5. " MOVIENDO NUESTRO CUERPO PARA MEJORAR NUESTRA CALIDAD DE VIDA" , CLUB ADULTO MAYOR EXONERADOS ARICA.
- 6. "APRENDIENDO MANUALIDADES MEJORO MIS HABILIDADES Y POSIBILIDADES" AGRUPACIÓN ARTE MUJER A LA VANGUARDIA.

ACUERDO Nº181/2021 SE ACUERDA APROBAR DONACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE LA OFICINA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO), QUE REALIZA LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LAS MIGRACIONES (OIM).

ACUERDO Nº182/2021 SE ACUERDA <u>RECHAZAR</u> LA ENTREGAR DE APORTE MUNICIPAL A LA CORPORACION MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO DE ARICA, POR UN MONTO DE \$250.000.000.-

ANÓTESE, NOTÍFIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Secretario Municipal

GER/JUP/CCG/yae.-

C.e.: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE SALUD; DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; ASESORÍA JURÍDICA; SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DIRECCIÓN DE CONTROL; SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL.

MUNICIPAL



ORD. Nº_2 05 /202

ANT.: SES. ORD. Nº18 DEL 15/06/21

CONCEJO MUNICIPAL

REF.: REMITE ACUERDOS

ARICA, 18 JUN 2021

A : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SECRETARIO CONCEJO

NUMICIPAL

Sr. Paolo Yevenes Arévalo

DE : SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Carlos Castillo Galleguillos

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines procedentes, me permito remitir a usted el siguiente Acuerdos tomados por el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria Nº18/2021, realizada el 15 de Junio del presente año:

ACUERDO Nº180/2021 SE ACUERDA AUTORIZAR MODIFICACIÓN DE ITEMS DE GASTOS DEL PROYECTO ADJUDICADO POR EL FONDO DESARROLLO COMUNITARIO (FONDEVEJ) EN LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- 1. "TALLER VIRTUAL DE TEJIDO RESCATE ANCESTRAL" JUNTA VECINOS Nº62 POCONCHILE.
- 2. "MOVIENDO NUESTRO CUERPO PARA MEJORAR NUESTRA CALIDAD DE VIDA", CLUB ADULTO MAYOR EXONERADOS ARICA.
- 3. "APRENDIENDO MANUALIDADES MEJORO MIS HABILIDADES Y POSIBILIDADES" AGRUPACIÓN ARTE MUJER A LA VANGUARDIA.

ACUERDO Nº181/2021 SE ACUERDA APROBAR DONACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE LA OFICINA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO), QUE REALIZA LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LAS MIGRACIONES (OIM).

Saluda atentamente,

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS Secretario Concejo Municipal

CCG/yae